



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64164

28/09/2021

157358

AUTOR/A: CAMBRONERO PIQUERAS, Pablo (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno actúa siempre con respeto a la plena autonomía del Ministerio Fiscal, como defensor de los derechos de la ciudadanía y del interés público y social y siempre dentro del marco de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Madrid, 27 de octubre de 2021